



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



17/02/2012

## ESPAÑA: Un acusado de pedofilia acepta una pena de 20 años de cárcel antes de llegar a juicio

**Un hombre acusado de pornografía infantil y de contactar con menores para conseguir fotos y vídeos de contenido sexual, haciéndose pasar por un menor, acepta una pena de 20 años y dos meses de prisión y multa antes de llegar a juicio, según informaron fuentes judiciales.**

El juicio se iba a celebrar en el Juzgado de lo Penal número 5 de la capital, aunque se ha llegado a un acuerdo entre la defensa y la Fiscalía, por lo que se le acusa finalmente de seis delitos de pornografía infantil en concurso con vulneración de intimidad y otros dos delitos de vulneración de la intimidad, según las fuentes.

El fiscal señala en sus conclusiones provisionales, a las que ha tenido acceso Europa Press, que el acusado, de 39 años, residente en un municipio de Segovia y gestor en un despacho, empleó una cuenta de chat para contactar con una menor de 14 años, logrando que le mandara fotos desnuda y que le diera sus claves de una red social y de su cuenta.

Con esas claves, la acusación pública estima que el acusado, que está en prisión desde diciembre de 2010, se apoderó de la cuenta y la usó para contactar con otros menores, siempre ocultando su verdadera edad, haciéndose pasar por niño o por niña. Los hechos fueron denunciados en agosto de 2009 y el registro de su vivienda se realizó en diciembre de 2010.

En dicha diligencia, se intervinieron fotos de carácter sexual de menores de edad y varios vídeos compartidos en Internet por el acusado a través de un programa específico. Además, en ese momento se estaba bajando de la Red dos archivos pedófilos, según las conclusiones del Ministerio Público.

Vídeos intervenidos

Asimismo, según la acusación, en su ordenador se encontraron nueve vídeos que incluían conversaciones entre el acusado y menores de 12, 13 y 15 años, tanto niños como niñas y que han sido identificados la mayoría, así como imágenes de éstos posando, que fueron obtenidas a través de la webcam.

El acusado reconoció los hechos al comienzo de la instrucción, que se ha llevado en un juzgado de Marbella ( Málaga ), según las fuentes.

Inicialmente, la Fiscalía solicitaba 39 años de cárcel, aunque se ha estimado la atenuante de reparación del daño, ya que se solicitaba 3.000 euros para cada uno de los seis menores identificados, cantidad que, han indicado, ha sido abonada.

<http://www.diariosur.es/>

Buscar en el sitio

BUSCAR